

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales, ejercicio 2024													
Política nacional	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030												
Ministerio rector o conductor	Presidencia del Consejo de Ministros												
Problema público	Bienes, servicios y regulaciones que no responden a las expectativas y necesidades de las personas y a la creación de valor público.												
Objetivos prioritarios	<p>OP.1 Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.</p> <p>OP.2 Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.</p> <p>OP.3 Fortalecer la mejora continua en el Estado.</p> <p>OP.4 Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.</p>												
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 103-2022-PCM												
Resumen del reporte de cumplimiento	Valoración del nivel de implementación de la Política Nacional ¹												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>x</th> <th>Inicial</th> <th></th> <th>Intermedio</th> <th></th> <th>Avanzado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	x	Inicial		Intermedio		Avanzado						
	x	Inicial		Intermedio		Avanzado							
<p>Como es de apreciarse en el reporte de seguimiento, en el ejercicio 2024 la PNMGP al 2030 alcanzó un índice de gestión de 80.3%, que casi duplica el valor obtenido en el ejercicio 2023 de 41.3%, lo que refleja un avance en el desempeño de su conducción, esto alcanzado a partir del cumplimiento de los objetivos prioritarios, siendo que el primer objetivo prioritario alcanzó un avance tipo 1 de 90%, el segundo y tercer objetivo prioritario con un cumplimiento óptimo con avances tipo 1 de 99.7% y 95.20% respectivamente y el cuarto objetivo prioritario con un avance tipo 1 por debajo del logro esperado de 36.20%.</p> <p>Con relación al primer objetivo prioritario logra un avance que lo sitúa en el rango del 75 al 95% de cumplimiento, entre los principales avances se destaca el Informe de avance del Plan de Cumplimiento de Gobierno – IV Trimestre de 2024, documento que detalla los resultados de la evaluación de cumplimiento y el estado situacional de las intervenciones contenidas en el Plan de Cumplimiento de Gobierno (PCG) 2024-2026, correspondiente al cuarto trimestre de 2024, acción realizada por la Oficina de Cumplimiento de Gobierno y que atiende la necesidad de generar un instrumento para el seguimiento a los ejes y lineamientos prioritarios en la PGG; otros logros alcanzados a través de la implementación de actividades operativas lo constituyen los instrumentos para el diseño de políticas y planes estratégicos, con la publicación por parte de CEPLAN de las Guía de Políticas Nacionales actualizada aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°113-2024-/CEPLAN/PCD y la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-/CEPLAN/PCD; así como la implementación de un instrumento para la mejora de la calidad regulatoria a través de la Resolución Ministerial N° 360-2024-PCM del</p>													

¹ La valoración se realiza tomando en cuenta los criterios establecidos en el documento Excel titulado "Valoración del nivel de implementación"

18 de diciembre 2024, que dispuso la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1565, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de mejora de Calidad Regulatoria, y de su Exposición de Motivos.

Con respecto al segundo objetivo prioritario, se alcanzó un cumplimiento óptimo, donde 29 de los 30 indicadores de servicio superaron los logros esperados, de conformidad a la información reportada por los responsables MEF, CEPLAN, CGR, INDECI, SGP-PCM, SGTD-PCM y SERVIR; en el marco de este objetivo también se han logrado importantes avances en el cumplimiento de las actividades operativas, como la aprobación de la norma para implementar el diseño organizacional en el gobierno local, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2024-PCM-SGP, que aprobó la actualización de la “Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP que establece modelos de organización para municipalidades”; la emisión de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2024-PCM/SGP, que aprueba los Lineamientos N° 001-2024-PCM/SGP estableciendo los criterios para el desarrollo e implementación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados en las entidades de la administración pública; el diseño de instrumentos en materia de integridad, con el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM que aprobó el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público, indicando en su segunda disposición complementaria final que la Secretaría de Integridad Pública efectúa las coordinaciones interinstitucionales que correspondan para impulsar el otorgamiento de reconocimientos e incentivos para las entidades públicas que avanzan en la implementación del Modelo de Integridad, incluyendo el reconocimiento de buenas prácticas de integridad; la Resolución de Secretaría General N° 040-2024-EF/13 que aprobó la Directiva N° 001-2024-EF/45.01 que establece los lineamientos de gestión que regulan la organización del trabajo en los CONECTAMEF, para garantizar la prestación de los servicios de orientación especializada (antes atención de consultas), asistencia técnica y capacitación; la Resolución Directoral N° 0001-2024-EF/54.01, que aprobó el “Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público”, que contiene una estrategia global con tres (03) líneas de acción: difusión, capacitación y asistencia técnica respecto a los temas correspondientes a la Cadena de Abastecimiento Público (CAP); la actualización del marco normativo en materia de Riesgos, mediante Resolución de Contraloría N° 319-2024-CG, que aprueba el uso de las fichas de revisión y se realiza precisiones normativas para las entidades bajo la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG y con Resolución de Contraloría N° 320-2024-CG se aprueba el uso de las fichas de revisión y se realiza precisiones normativas, así como también información de gestión de riesgos a las entidades bajo la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG; el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la CGR y CEPLAN, para la implementación de la interoperabilidad de la información de CEPLAN en el Sistema de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión; la emisión de la Resolución de la Secretaría de Gestión Pública N° 001-2024-PCM/SGP que aprobó la Directiva N° 001-2024-PCM/SGP, que regula la creación, implementación, supervisión y evaluación de las Ventanillas Única; la atención de consultas e implementación de asistencias técnicas sobre el funcionamiento de las plataformas GEOPERU, Firma Perú y Sistema de Gestión Documental -SGD, por parte de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital; la asistencia técnica brindada por SERVIR para el desarrollo de capacidades a las oficinas de recursos humanos, con resultados para el año 2024 de 1,176 entidades, de las cuales el 78% (916) de estas entidades lograron aprobar su Plan de Desarrollo de Personas (PDP); y la emisión del DL

1602 que modifica la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones, que establece la obligación de que las entidades del poder ejecutivo tengan aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE durante el año 2024.

En el caso del tercer objetivo prioritario, se alcanzó un cumplimiento óptimo, sin embargo, en el caso de los indicadores de servicio se obtuvieron resultados por debajo del logro esperado para 09 de los 20 indicadores de servicio, esto debido a que los lineamientos, metodologías y otros instrumentos establecidos en las actividades operativas se encontraban en proceso de elaboración. Adicionalmente se dio cumplimiento a la actualización del procedimiento para el Sistema de Información en datos Georreferenciados, mediante el documento titulado "Manual de instalación y despliegue de un catálogo de metadatos de información geográfica utilizando el software GEONETWORK", que permite a las entidades públicas generen sus propios catálogos de metadatos de información geográfica; también se cumplió con la elaboración de un documento metodológico para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, esto con la actualización de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD, en concordancia con la Directiva 001-2024 - CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico; a través de CEPLAN se desarrolló diversas herramientas para el seguimiento como son el Tablero de control: Pulso Sectorial del año 2024, el Tablero PEDN, el Índice de Seguimiento y Evaluación (iSyE) – Ceplan 2.10 y el Piloto: Estimación de indicadores a nivel provincial; la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del CEPLAN elaboró el Reporte de seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional correspondiente al año 2024 y el Reporte de Seguimiento a las Políticas de Estado; se ejecutó el concurso para el reconocimiento de iniciativas innovadoras Lima GovJam, que promovió la co-creación de soluciones ante desafíos públicos, fomentando la participación colaborativa y la integración de recursos y creatividad de redes externas y la comunidad, esto en colaboración con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); y dos entidades ONP y SUNAFIL realizaron la implementación de mejoras en sus servicios priorizados en el marco de la Norma técnica de Calidad, producto de dichas implementaciones se evaluó la mejora de los servicios.

Con relación al cuarto objetivo prioritario, su bajo cumplimiento obedece a que el indicador del objetivo prioritario IOP 04.02 Número de puesto en el índice internacional de percepción de la corrupción, tiene como línea base lo reportado en el año 2020 que ubicaba al Perú en el puesto 94 (año en el que se estableció la emergencia sanitaria a nivel mundial por COVID 19), proyectando bajar dos posiciones hacia el 2023, lo cierto es que, por el contrario desde el año 2022, nos ubicamos en el puesto 101 y esto ha ido incrementándose hasta ubicarnos en el año 2024 en el puesto 127. Por lo tanto, este indicador no refleja el cumplimiento de la estrategia para garantizar un gobierno abierto, incluso la entidad encuestadora que es Transparencia Internacional advierte que la actividad corrupta que no se encuentra dentro del marco temporal del Indicador del año de evaluación podría tardar un año o más en reflejarse en las fuentes de datos. Adicionalmente, se han desarrollado algunas actividades operativas que han contribuido de cierta forma al logro del objetivo prioritario, como el seguimiento al proceso de co-creación del VI Plan de Acción de Gobierno Abierto, efectuado en coordinación con los representantes de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP); la implementación de un tablero de control para el seguimiento al avance de implementación de la plataforma digital Libro de Reclamaciones, así como a los indicadores relevantes que permitan determinar el nivel de gestión óptima, oportuna y adecuada de la

	<p>gestión de reclamos; y la identificación 23 oportunidades de mejora de la plataforma digital Libro de Reclamaciones como resultado de la evaluación de la gestión de las entidades públicas.</p> <p>Finalmente, como producto del reporte de cumplimiento del ejercicio 2024, la SGP viene realizando mejoras en la estrategia para la implementación de los servicios administrativos referidos a la promoción y asistencia técnica en gestión del conocimiento y gobierno abierto, mediante la planificación y desarrollo de asistencias técnicas presenciales a nivel nacional, dirigida a los directivos y servidores civiles de las áreas de modernización de las entidades del gobierno subnacional, a fin de obtener mejores resultados que contribuyan al cumplimiento de los objetivos prioritarios de mejora de la gestión interna y el de garantizar un gobierno abierto. Adicionalmente estos servicios administrativos se encuentran incorporados en el planeamiento institucional de la PCM, como acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional de la PCM periodo 2025-20230 y estas son: AEI 01.03: Promoción y orientación continua de comunidades de los sistemas administrativos; con enfoque en accesibilidad; pertinencia territorial y gestión del conocimiento; dirigidas a funcionarios de los tres niveles de gobierno y AEI 01.07: Acompañamiento oportuno con pertinencia territorial en materia de Gobierno Abierto dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno, las mismas que derivan en actividades operativas que aseguran la programación de las metas físicas y la asignación de los recursos presupuestales.</p>
<p>I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional</p>	
<p>OP.01. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.</p>	<p>IOP.01.01 Porcentaje de políticas nacionales prioritarias aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales.</p> <p>El avance del porcentaje de políticas nacionales prioritarias aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales, en el año 2024 presentó un valor obtenido de 80%, mayor al año 2023 de 73%. Pese a tener un avance significativo, no se alcanzó el logro esperado de 100%, porque finalizado el año, no se aprobó la propuesta de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>IOP.01.02 Porcentaje de proyectos normativos de alcance general que aplican en su diseño instrumentos de gobernanza regulatoria</p> <p>Se superó el logro esperado, al obtenerse un 82% frente al 60% esperado, lo que implica que se han incrementado la cantidad de proyectos normativos que han sido diseñados haciendo uso de los instrumentos de calidad regulatoria centrado en la solución de un problema público generando impactos positivos en las personas.</p>
<p>OP.02. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.</p>	<p>IOP.02.01 Porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales.</p> <p>La importancia de los Programas Presupuestales orientados a Resultados radica en que permite operacionalizar la estrategia del Presupuesto por Resultados en el presupuesto del sector público al brindar servicios y productos a la población teniendo en cuenta los objetivos de las políticas públicas. En ese sentido, el porcentaje del presupuesto público asignado a programas presupuestales en el año 2024 fue del 66.22% frente al 67% que fue programado. Se precisa que la asignación del presupuesto es potestad del ente rector en la materia. El avance tipo 1 fue de 98.8%.</p> <p>IOP.02.02 Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales de las entidades.</p> <p>El promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales de las entidades en el año 2024, según información proporcionada por el CEPLAN,</p>

	<p>fue de 84.3% frente al 64% programado, superando significativamente el logro esperado. El avance tipo 1 fue de 131.7%.</p> <p>IOP.02.03 Porcentaje de expedientes de trámites priorizados que incumplen el plazo legal. El resultado obtenido se debe a que la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio, se encuentra en proceso con el cumplimiento de la única disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1690 que fomenta la simplificación administrativa de procedimientos administrativos mediante la aplicación eficiente del silencio administrativo positivo, a fin de promover la competitividad y el crecimiento sostenible, del 2 de octubre de 2024, el cual consiste en <i>“emitir los Lineamientos que contienen los criterios para la aplicación del silencio administrativo negativo en los procedimientos administrativos y los mecanismos para promover la atención oportuna de dichos procedimientos, con la finalidad que su aplicación cuente con carácter excepcional, en aquellos procedimientos administrativos cuya calificación se regula en el artículo 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General”</i>. El avance tipo 1 fue de 100%.</p> <p>IOP.02.04 Porcentaje servidores civiles incorporados al régimen del servicio civil. Si las entidades de la administración pública incorporan servidores civiles empleando perfiles de puestos diseñados a partir de las necesidades institucionales, es posible mejorar la gestión interna de las entidades públicas. En ese sentido, el porcentaje servidores civiles incorporados al régimen del servicio civil fue del 19.93%, superior al logro esperado en el año 2024 y al valor obtenido de 16% en el año 2023. El avance tipo 1 fue de 110.7%.</p>
<p>OP.03. Fortalecer la mejora continua en el Estado.</p>	<p>IOP 03.01 Porcentaje de servicios priorizados mejorados El porcentaje de servicios priorizados mejorados no alcanzó el logro en el año 2024, por menos de dos puntos porcentuales, reportando en valor de 33.3%. Adicionalmente casi se duplicó el valor obtenido en el año 2023 de 16.6%. El avance de tipo 1 fue de 95.2%.</p>
<p>OP.04. Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.</p>	<p>IOP.04.01 Porcentaje de personas que confían en el cumplimiento de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas El resultado deficiente de este objetivo prioritario, obedece a que en el año 2024 no se contaba con la actividad operativa para la promoción y seguimiento de instrumentos en materia de gobierno abierto, incluida en el planeamiento institucional de la PCM, que programe las metas físicas y el recurso presupuestal para generar el instrumento que mida la percepción de las personas respecto al cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto, por lo que el avance de tipo 1 es de 0%.</p> <p>IOP.04.02 Número de puesto en el índice internacional de percepción de la corrupción El resultado reportado es el puesto del Perú en el índice internacional de percepción de la corrupción realizado cada año por Transparencia Internacional, el cual indica que el Perú se encuentra en el puesto 127 respecto al puesto 92 que fue lo esperado para el 2024, El avance de tipo 1 fue de 72.4%.</p>
<p>II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos</p>	
<p>OP.01. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y</p>	<p>Actividades operativas (responden a lineamientos técnico normativos)</p> <p>A1.1.1 Elaboración de instrumentos para realizar el seguimiento a los ejes y lineamientos prioritarios en la PGG, se publica el Informe de avance del Plan de Cumplimiento de Gobierno – IV Trimestre de 2024, documento que detalla los</p>

<p>expectativas de las personas en el territorio.</p>	<p>resultados de la evaluación de cumplimiento y el estado situacional de las intervenciones contenidas en el Plan de Cumplimiento de Gobierno (PCG) 2024-2026, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.</p> <p>A1.1.2 Diseño de instrumentos y mecanismos para el diseño de políticas y planes estratégicos, a cargo del CEPLAN, sobre el particular destaca la Guía de Políticas Nacionales actualizada aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°113-2024-/CEPLAN/PCD y la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-/CEPLAN/PCD.</p> <p>A1.2.2 Implementación de los instrumentos para la mejora de la calidad regulatoria en las entidades de los tres niveles de gobierno, con Resolución Ministerial N° 360-2024-PCM del 18 de diciembre 2024, se dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1565, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de mejora de Calidad Regulatoria, y de su Exposición de Motivos.</p> <p><u>Servicios administrativos</u></p> <p>SS.01.03.01 Asistencia técnica oportuna con pertinencia cultural para el fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiactor en los territorios para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. En relación al indicador ISS.01.03.01.02 que mide el porcentaje de las entidades de los tres niveles de gobierno que reciben asistencia técnica sobre fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiactor, obtuvo un resultado sobresaliente de 54.92%, sobre el logro esperado de 30%, obteniendo un avance tipo 1 de 183.10%.</p> <p>SS.01.03.02 Asistencia técnica oportuna y continua para la elaboración e implementación de los modelos de provisión de bienes y servicios para los Ministerios del Poder Ejecutivo. Respecto al indicador ISS.01.03.02.01 que mide el porcentaje de asistencias técnicas para la elaboración e implementación de los modelos de provisión de bienes y servicios, brindadas a los Ministerios del Poder Ejecutivo, en el plazo oportuno, alcanzó un resultado de 100% sobre el logro esperado de 70%, obteniendo un avance tipo 1 de 142.9%.</p>
<p>OP.02. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.</p>	<p><u>Actividades operativas (responden a lineamientos técnico normativos)</u></p> <p>A2.4.1 Aprobación de normas, instrumentos y mecanismos para implementar el diseño organizacional, la gestión por procesos, y optimización de trámites mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2024-PCM-SGP, se aprueba actualización de la “Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP que establece modelos de organización para municipalidades” y durante el último trimestre del año se priorizó la formulación de la nueva norma técnica para la gestión por procesos en las entidades de administración pública.</p> <p>A2.4.5 Estandarización de procedimientos administrativos y actualización de trámites, con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2024-PCM/SGP, se aprueba los Lineamientos N° 001-2024-PCM/SGP que establecen los criterios para el desarrollo e implementación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados en las entidades de la administración pública.</p> <p>A.2.11.1 Diseño de herramientas e instrumentos que permitan implementar el enfoque de integridad en la gestión institucional de las entidades públicas, con Decreto Supremo N° 148-2024-PCM se aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público, indicando en su segunda disposición complementaria</p>

final que la Secretaría de Integridad Pública efectúa las coordinaciones interinstitucionales que correspondan para impulsar el otorgamiento de reconocimientos e incentivos para las entidades públicas que avanzan en la implementación del Modelo de Integridad, incluyendo el reconocimiento de buenas prácticas de integridad.

Servicios administrativos

SS.02.01.01 Atención de consultas que brinda e CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Respecto al indicador ISS.02.01.01.01 que mide el porcentaje consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno, obtuvo un resultado importante de 122.77% sobre el logro esperado de 97%, obteniendo un avance tipo 1 de 126.6%. Adicionalmente, con respecto a la **AO0001. Elaboración de Protocolo de atención para establecer plazos oportunos por canal de atención de consultas del CONECTAMEF**, con Resolución de Secretaría General N° 040-2024-EF/13 se aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/45.01 que establece los lineamientos de gestión que regulan la organización del trabajo en los CONECTAMEF, para garantizar la prestación de los servicios de orientación especializada (antes atención de consultas), asistencia técnica y capacitación.

SS.02.01.02 Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.

Si bien el indicador ISS.02.01.02.01 que mide el porcentaje de aplicativos informáticos de los sistemas administrativos que interoperan con el sistema de información digital interoperable, no alcanzó el logro esperado, se cumplió con la **AO0002. Elaboración del análisis y diseño del sistema de información digital interoperable**, elaborado en el marco del proyecto los 21 Modelos Funcionales Detallados (MFD) y logrando adjudicar la empresa encargada del desarrollo de aplicativos informáticos; y respecto a la **AO0004. Asistencia técnica a las entidades públicas en el uso del sistema de información digital interoperable**, se aprobó el documento equivalente para la contratación del servicio de elaboración de cursos virtuales en la plataforma APRENDEMEF para capacitaciones en los módulos del sistema integrado de administración financiera de los recursos públicos SIAF-RP.

SS.02.02.01 Asistencia técnica en materia de abastecimiento de manera oportuna y con pertinencia territorial para las entidades públicas bajo el marco de aplicación del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).

Para los indicadores ISS.02.02.01.01 y ISS.02.02.01.02 que miden la cobertura y la calidad de las asistencias técnicas en materia de abastecimiento en las entidades públicas, se obtuvo un resultado satisfactorio de 100% frente al logro esperado de 30% y 40% respectivamente, con avances de tipo 1 de 333.3 % y 250%. Respecto a la **AO0001. Definición de estrategia para el desarrollo del servicio asistencia técnica que incluye entre otros los plazos de atención y la complejidad de las consultas**, mediante Resolución Directoral N° 0001-2024-EF/54.01, se aprobó el "Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público", que contiene una estrategia global con tres (03) líneas de acción: difusión, capacitación y asistencia técnica respecto a los temas correspondientes a la Cadena de Abastecimiento Público (CAP); adicionalmente la Dirección Técnica Normativa del OSCE aprueba el Plan Anual de Trabajo y Lineamientos para la actividad asistencia técnica "OSCE te asiste" 2024, en el cual

se establecieron pautas para la ejecución oportuna de las actividades que contempla la asistencia técnica a solicitud de las entidades públicas a nivel nacional; ello con la finalidad de contribuir a que los procesos de contratación de bienes, servicios y obras se ejecuten de manera eficiente y eficaz, reduciendo los riesgos asociados a la existencia de defectos o vicios que puedan afectar la continuidad o celeridad en la realización de los procesos de contratación.

SS.02.05.01 Asistencia técnica oportuna en gestión de riesgos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Sobre el indicador ISS.02.05.01.01 que mide el porcentaje de entidades que reciben asistencia técnica en gestión de riesgos en el plazo oportuno, se obtuvo un resultado del 100% sobre el logro esperado de 30%, con un avance tipo 1 de 333.3%. Al respecto la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, efectuó asistencias técnicas para la Implementación del Sistema de Control Interno y en Gestión de Riesgos. En cuanto a la **AO0001. Actualización del marco normativo en materia de Riesgos**, mediante Resolución de Contraloría N° 319-2024-CG, se aprueba el uso de las fichas de revisión y se realiza precisiones normativas para las entidades bajo la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG y con Resolución de Contraloría N° 320-2024-CG se aprueba el uso de las fichas de revisión y se realiza precisiones normativas, así como también información de gestión de riesgos a las entidades bajo la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

SS.02.05.02 Sistema de información digital “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión” interoperable para los titulares de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

El indicador ISS.02.05.02.01 que mide sistemas de información administrados por los entes rectores de los sistemas administrativos y funcionales involucrados que interoperan con el Sistema de información digital “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión” obtuvo un resultado bajo de 18.18% sobre el logro esperado de 30%, con un avance tipo 1 de 60.6%; esto se debe a que en el ejercicio 2024, de los 11 sistemas administrativos del Estado, el Sistema “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión”, genera información precargada por interoperabilidad en los anexos de solo 2 sistemas administrativos: el Sistema Administrativo de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y del Sistema Administrativo de Control.

En cuanto al indicador ISS.02.05.02.02 que mide el porcentaje de entidades que acceden al Sistema de información digital “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión” interoperable, se obtuvo un resultado de 98.72% que triplica el logro esperado de 30%, con un avance tipo 1 de 329.1%.

También se reportaron avances en el cumplimiento de la **AO0002. Suscripción de acuerdos interinstitucionales**, con el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la CGR y CEPLAN, el cual tiene un compromiso que permitiría implementar la interoperabilidad de la información de CEPLAN en el Sistema de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión”; respecto a la **AO0005. Implementación y evaluación del funcionamiento del sistema de información digital**, se logró un cumplimiento del 98.8% en la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual 2023 y un total de 163 procesos de Transferencia de Gestión, con un nivel de cumplimiento del 89.24%, lo que evidencia el funcionamiento adecuado del aplicativo informático de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

SS.02.05.03 Priorización y simulación oportuna de Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Para los indicadores ISS.02.05.03.01 y ISS.02.05.03.02 que miden la cobertura y la calidad de los Planes de Continuidad Operativa simulados en las entidades públicas, obtuvieron un resultado satisfactorio de 10.26% y 14.67 % frente al logro esperado de 10% para ambos indicadores, con avances de tipo 1 de 102.6 % y 146.7% respectivamente.

Con Informe N° 0006-2025-INDECI/DIPPE se reporta el avance en el cumplimiento de las actividades operativas: **AO0002. Priorización de las entidades que tengan sus Planes de Continuidad Operativa aprobados**, corresponde a 302 entidades de los tres niveles de gobierno (18 Ministerios, 12 Gobiernos Regionales y 272 Gobiernos Locales); **AO0004. Simulación de los Planes de Continuidad Operativa priorizados**, según la Ficha de Evaluación para Simulaciones, se obtuvo 31 planes de continuidad operativa validados en los ejercicios de simulación de los 302 planes de continuidad operativa priorizados; y **AO0005. Implementación y evaluación del funcionamiento del sistema de información**, como resultado de la evaluación de los Planes de Continuidad Operativa utilizados en las simulaciones en los tres niveles de gobierno priorizados, se obtuvo 18 Ministerios, 12 Gobiernos Regionales y 01 Municipalidad que tienen su plan aprobado, lo usan y lo validan.

SS.02.06.01 Acompañamiento para el diseño y aprobación de servicios integrados por eventos de vida, de manera oportuna, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Respecto a los indicadores ISS.02.06.01.01 y ISS.02.06.01.02 que miden la cobertura y la calidad para la aprobación e implementación de los servicios integrados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, se reportaron resultados del 100% frente al logro esperado de 50% y 30% respectivamente, con avances de tipo 1 de 200% y 333.3%.

Adicionalmente se reporta cumplimiento en la **AO0001. Elaboración y aprobación de normativa para la priorización de servicios por eventos de vida**, mediante la Resolución de la Secretaría de Gestión Pública N° 001-2024-PCM/SGP se aprobó la Directiva N° 001-2024-PCM/SGP, que regula la creación, implementación, supervisión y evaluación de las Ventanillas Únicas; **AO0002. Identificación de oportunidades de integración de servicios en función de eventos de vida para su implementación**, se identificó oportunidades de integración entre la Ventanilla Única Emprende y Crece; y Ventanilla Única Acuícola; y **AO0003. Ejecución de acompañamiento para el diseño y aprobación de servicios integrados por eventos de vida**, posterior a la creación de la Ventanilla Única Digital Informativa del sector minería, se inicia el acompañamiento con la segunda etapa, en la “Ventanilla Única Digital Formaliza y Crece” se brinda acompañamiento con el objetivo de contribuir con la formalización y el fortalecimiento empresarial de las micro y pequeñas empresas, en la “Ventanilla Digital Acuícola” se inició con el proceso de adecuación, a fin de cumplir con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2024-PCM/SGP y finalmente en la “Ventanilla Única Digital de Inversiones en el Perú”, se participó de la presentación del inicio del proyecto, objetivos y definición de los miembros que integran el equipo de la OCDE.

SS.02.07.01 Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Sobre los indicadores ISS.02.07.01.01 y ISS.02.07.01.02 que miden la cobertura y la calidad para atención de consultas y requerimientos relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas en las entidades de los

tres niveles de gobierno, se reportaron resultados bastante significativos de 72.19% y 33.09%, frente al logro esperado de 30% y 20% respectivamente, con avances de tipo 1 de 240.6% y 165.4%.

También se reporta cumplimiento de las actividades operativas: **AO0002. Habilitación de canales de atención, por medio de la mesa de ayuda de la plataforma Colabora** donde se contactaron por correo electrónico y vía telefónica; **AO0004. Difusión del servicio administrativo, por medio de GOB.PE;** y **AO0006. Evaluación de los resultados de la atención de consultas y requerimientos, por medio de la mesa de ayuda,** la cual se registra en la plataforma COLABORA.

SS.02.07.02 Asistencia técnica para la implementación de plataformas disponibles, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En relación a los ISS.02.07.02.01 y ISS.02.07.02.02 que miden la cobertura y la calidad del servicio de asistencia técnica para la implementación de plataformas disponibles en las entidades de los tres niveles de gobierno, se reportaron resultados bastante significativos de 80.25% y 28.05%, frente al logro esperado de 30% y 20% respectivamente, con avances de tipo 1 de 267.5% y 140.2%.

Respecto al cumplimiento de la actividad operativa **AO0005. Ejecución de la asistencia técnica para la implementación de plataformas disponibles,** la misma se efectuó sobre la plataforma GEOPERU, Firma Perú y Sistema de Gestión Documental -SGD.

SS.02.08.01 Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Sobre los indicadores ISS.02.08.01.01 y ISS.02.08.01.02 que miden la cobertura y la calidad para que los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas fortalezcan sus capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil, SERVIR reporta resultados bastante significativos de 57.94% y 74.86%, frente al logro esperado de 20% para ambos indicadores, con avances de tipo 1 de 289.7% y 374.3%.

Adicionalmente se reporta cumplimiento de las actividades operativas: **AO0001. Identificación y validación de la oferta formativa sobre las materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil,** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2024-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de las materias de capacitación prioritarias para el desarrollo del Servicio Civil, correspondientes al ciclo 2024-2026: 1) Modernización de la Gestión Pública, 2) Gestión de Recursos Humanos, 3) Planeamiento Estratégico, 4) Presupuesto Público, 5) Gobierno y Transformación Digital y 6) Integridad; **AO0002. Elaboración del diseño macro y microcurricular de la oferta formativa priorizada,** SERVIR creó un equipo de trabajo con miembros de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil y de la Escuela Nacional de Administración Pública, el cual en coordinación con los entes rectores de cada materia definieron la Matriz de materias de capacitación prioritaria; **AO0003. Difusión y ejecución de la oferta formativa en materias de capacitación prioritarias para el desarrollo del servicio civil,** la Escuela Nacional de Administración Pública difundió y ejecutó un total de 42 actividades académicas asociadas a las temáticas de las materias priorizadas, en las que participaron un total de 28,834 servidores públicos.

SS.02.08.02 Asistencia técnica diferenciada y permanente en materia de desarrollo de capacidades para las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En relación a los ISS.02.08.02.01 y ISS.02.08.02.02 que miden la cobertura y la calidad del servicio de asistencia técnica diferenciada y permanente en materia de desarrollo de capacidades en las entidades de los tres niveles de gobierno, se reportaron resultados bastante significativos de 77.89% y 87.11%, frente al logro esperado de 70% para ambos indicadores, con avances de tipo 1 de 111.3% y 124.4%.

También se reporta cumplimiento de las actividades operativas: **AO0002. Difusión y capacitación de lineamientos y herramientas en materia de desarrollo de capacidades dirigida a las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas**, el equipo de gestión de la capacitación de SERVIR brindó asistencia técnica a 1,176 entidades, de las cuales el 78% (916) de estas entidades lograron aprobar su Plan de Desarrollo de Personas (PDP); **AO0003. Implementación y monitoreo de un sistema de información para la administración del registro de servidores civiles con capacidades fortalecidas a nivel nacional**, se tiene como proyecto de mejoramiento del SISCA, el cual se encuentra incorporado dentro del Plan de Gobierno y Transformación Digital de SERVIR, dicho mejoramiento tiene como objetivo tener un nuevo sistema que cuente con módulos desarrollados óptimamente a nivel de base de datos y funcionalmente ágiles que permitan la planificación, ejecución y evaluación de las capacitaciones que conforman el Plan de Desarrollo de las Personas en cada entidad pública a nivel nacional.

SS.02.09.01 Asistencia técnica oportuna y con pertinencia territorial en elaboración y adecuación de los documentos de gestión en materia de recursos humanos asociados al tránsito del régimen del Servicio Civil de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Respecto a los indicadores ISS.02.09.01.01 y ISS.02.09.01.02 que miden la cobertura y la calidad para recibir asistencia técnica en elaboración o adecuación de sus documentos de gestión en materia de recursos humanos, asociados al tránsito del régimen del Servicio Civil, reporta resultados bastante significativos de 81.20% y 78%, frente al logro esperado de 40% y 60% respectivamente, con avances de tipo 1 de 203% y 130%.

Se reporta cumplimiento de la actividad operativa **AO0001. Elaboración y difusión de programas de asistencia técnica con pertinencia territorial**, donde la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos gestionó la elaboración de actividades formativas con información y herramientas pertinentes para las regiones priorizadas de Piura, Arequipa, Ucayali y Tacna.

SS.02.09.02 Acompañamiento oportuno y confiable para el tránsito al Régimen del Servicio Civil de entidades priorizadas.

En relación a los indicadores ISS.02.09.02.01 y ISS.02.09.02.02 que miden la cobertura y la calidad del acompañamiento para el tránsito al régimen del servicio civil sobre las entidades priorizadas, se reportaron resultados de 100% para ambos indicadores, frente al logro esperado de 40% y 60%, con avances de tipo 1 de 250% y 166.7%.

Adicionalmente se reporta cumplimiento de las actividades operativas: **AO0001. Identificación de las entidades priorizadas, con un nivel avanzado en el proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil**, al respecto con DL 1602 que modifica la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión

	<p>pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones, se establece la obligación de que las entidades del poder ejecutivo tengan aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE durante el año 2024; y AO0002. Establecer espacios de coordinación con las entidades priorizadas, el equipo técnico de la GDSRH de SERVIR desarrolló los espacios de coordinación necesarios para la atención de consultas, elaboración de herramientas e implementación del marco normativo pertinente, siendo 176 entidades asistidas en materia de tránsito y 484 acciones de asistencia técnica desplegadas.</p> <p>SS.02.10.01 Servicio de orientación, revisión y validación oportuna de modelos alternativos o adecuaciones al subsistema de gestión del rendimiento para entidades públicas solicitantes de los tres niveles de gobierno. Respecto a los indicadores ISS.02.10.01.01 y ISS.02.10.01.02 que miden la cobertura y la calidad de la validación de modelos alternativos o adecuaciones al subsistema de gestión de rendimiento, se obtuvieron resultados de 100% para ambos indicadores, frente al logro esperado de 90% y 100% respectivamente, con avances de tipo 1 de 111.1% y 100%.</p> <p>También se reporta cumplimiento de las actividades operativas: AO0001.Elaboración, revisión y/o actualización y aprobación de instrumentos normativos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se elaboraron dos instrumentos normativos: i) propuesta de modificación normativa referida a la progresividad en la implementación de la Gestión del Rendimiento y ii) informe final que contiene una propuesta de mejoras técnicas y metodológicas al Subsistema de Gestión del Rendimiento y las acciones para su implementación; AO0002. Ejecución de acompañamiento técnico a las entidades públicas en Gestión del Rendimiento y/o Gestión de la Capacitación, la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil informó que 359 entidades públicas recibieron acompañamiento técnico para la implementación del subsistema GDR.</p> <p>SS.02.10.02 Asistencia técnica diferenciada, en materia de Gestión del Rendimiento a las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. En relación a los indicadores ISS.02.10.02.01 y ISS.02.10.02.02 que miden la cobertura y la calidad del servicio de asistencia técnica diferenciada en materia de Gestión del Rendimiento, se reportaron resultados de 100% para ambos indicadores, frente al logro esperado de 72% y 90%, con avances de tipo 1 de 138.9% y 111.1%.</p> <p>También se reporta cumplimiento de las actividades operativas: AO0002. Ejecución de asistencia técnica diferenciada, 225 entidades de gobierno nacional, 61 entidades de gobierno regional y 73 entidades de gobierno local recibieron asistencia técnica diferenciada; y AO0003.Evaluación de las asistencias técnicas diferenciadas brindadas, se obtuvo 90.5% de satisfacción de los gestores de las oficinas de recursos humanos de 357 entidades públicas.</p>
<p>OP.03. Fortalecer la mejora continua en el Estado.</p>	<p><u>Servicios administrativos</u></p> <p>SS.03.01.01 Sistema de información en datos Georeferenciados brindados de manera continua y fiable a las entidades de los tres niveles de gobierno.</p>

En relación al indicador ISS.03.01.01.01 que mide el porcentaje entidades públicas de los tres niveles de gobierno que registran información en el Sistema de información en datos Georeferenciados, se alcanzó un resultado de 60.31%, sobre el logro esperado de 60%, con avance de tipo 1 de 100.5%.

Respecto al indicador ISS.03.01.01.02 que mide el porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que acceden al Sistema de información en datos Georeferenciados, se obtuvo un resultado de 42.07%, por debajo del logro esperado de 60%, debido a que el sistema de información de datos georeferenciados es de libre acceso y requiere efectuar diversas adecuaciones y actualizaciones para obtener un número real de acceso a la plataforma por parte de las entidades públicas.

Adicionalmente se reporta cumplimiento de la actividad operativa **AO0001.Actualización del procedimiento para el Sistema de información en datos Georeferenciados**, se actualizó el documento titulado "Manual de instalación y despliegue de un catálogo de metadatos de información geográfica utilizando el software GEONETWORK", este manual permite que las entidades públicas generen sus propios catálogos de metadatos de información geográfica.

SS.03.01.02 Sistema de información de gestión organizacional interoperable para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En el ejercicio 2024 no se implementó el servicio, en tanto la plataforma de gestión organizacional cuenta con un módulo operativo, sobre el que se ha efectuado una prueba piloto, encontrándose oportunidades de mejora, por lo que el proyecto se encuentra en la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, como responsable de dirigir y supervisar la implementación, desarrollo y gestión de las plataformas digitales transversales.

Adicionalmente la SGP en coordinación con la OGTI de la PCM, ha visto por conveniente poner a disposición de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno una herramienta informática amigable para la atención de consultas en materia de estructura, organización y funcionamiento de Estado, que inició con el requerimiento informático de un asistente virtual por whatsapp y que para el ejercicio 2025 se espera la incorporación de la inteligencia artificial.

SS.03.02.01 Asistencia técnica oportuna con pertinencia territorial e intercultural para la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En el ejercicio 2024 no se implementó el servicio, debido a que no se aprobó la normativa sobre gestión del conocimiento en las entidades públicas, la misma que se encuentra descrita en una actividad operativa del servicio. Finalizando el año 2024 se reforzó la elaboración de una norma técnica y el 25.02.2025 se aprobó con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2025-PCM/SGP.

SS.03.02.02 Promoción de comunidades de práctica para gestionar el conocimiento de los sistemas administrativos y sistemas funcionales accesibles y con pertinencia territorial para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

No se implementó el servicio, debido a que las entidades públicas no cuentan con los criterios para participar en una comunidad de práctica de los sistemas administrativos y funcionales, los que se establecen en la normativa sobre gestión del conocimiento, la misma que en el ejercicio 2024 no fue aprobada.

Adicionalmente se incorporó el servicio en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la PCM, específicamente con la AEI 01.03 Promoción y orientación continua de comunidades de los sistemas administrativos, con enfoque en accesibilidad; pertinencia territorial y gestión del conocimiento, dirigidas a funcionarios de los tres niveles de gobierno; fijando como meta para el año 2025 la instalación de la Comunidad de Práctica del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, sobre el que la SGP actúa como rector.

SS.03.02.03 Repositorio de conocimiento fiable y accesible para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En el ejercicio 2024 no se implementó el servicio, a razón de que el conocimiento fiable publicado en el repositorio se efectúa de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa sobre gestión del conocimiento en las entidades públicas, la misma que se encontraba en elaboración.

SS.03.03.01 Promoción de talleres de gestión pública satisfactorios y continuos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En relación a los indicadores ISS.03.03.01.01 y ISS.03.03.01.02 que miden la cobertura y la calidad de los talleres de gestión pública dirigidos a las entidades públicas, se reportaron resultados significativos de 94.85% y 80.30%, frente al logro esperado de 70% para ambos indicadores, con avances de tipo 1 de 135.5% y 114.7%.

Adicionalmente para efectuar los talleres de gestión pública se cumplió con las actividades operativa: **AO0001.Planificación de los talleres de gestión pública; AO0002. Ejecución de los talleres de gestión pública**, con resultados de 92 servidores civiles de 53 entidades públicas que manifestaron encontrarse satisfechos con los talleres.

SS.03.03.02 Observatorio de seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, relevante y continuo para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

No se implementó el servicio administrativo, en tanto CEPLAN reporta que en el ejercicio 2024 se inició el desarrollo del Observatorio para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión Estratégica del Estado, denominado ObservaPerú, el proyecto aún no ha sido concluido debido a aspectos técnicos pendientes que deben ser resueltos por la empresa encargada de su desarrollo.

También se reporta cumplimiento de las actividades operativas: **AO0001.Elaboración de documentos metodológicos para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes**, se actualiza la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD, en concordancia con la Directiva 001-2024 - CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico; **AO0003.Generación de bases de datos u otros instrumentos para el seguimiento y evaluación políticas nacionales y planes**, la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del CEPLAN, avanzó en el desarrollo de diversas herramientas para el seguimiento como son el Tablero de control: Pulso Sectorial del año 2024, el Tablero PEDN, el Índice de Seguimiento y Evaluación (iSyE) – Ceplan 2.10 y el Piloto: Estimación de indicadores a nivel provincial; y **AO0004.Seguimiento del plan estratégico de desarrollo nacional – PEND**, La DNSE elaboró el Reporte de seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional correspondiente al año 2024; y **AO0009.Seguimiento a temas prioritarios en el marco de las políticas de estado**, la DNSE elaboró el Reporte

de Seguimiento a las Políticas de Estado, el cual tiene como finalidad informar sobre el progreso en la implementación de las políticas de Estado, pues se identifican los avances logrados y sus retos pendientes.

SS.03.04.01 Asistencia técnica en materia de innovación pública, de manera oportuna y con pertinencia territorial, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Respecto a los indicadores ISS.03.04.01.01 y ISS.03.04.01.02 que miden la cobertura y la calidad del servicio de asistencia técnica en materia de innovación pública, se obtuvieron resultados de 100% y 48.39%, frente al logro esperado de 50% para ambos indicadores, con avances de tipo 1 de 200% y 96.8%.

Adicionalmente se reporta cumplimiento de las actividades operativas: **AO0001.Elaboración y actualización del marco normativo en materia de innovación pública**, con el propósito de establecer directrices para la implementación del proceso de innovación pública en las entidades del Estado, se inició con la elaboración de la Norma Técnica para la Implementación de Innovación Pública, que finalizado el ejercicio 2024 se encontraba en fase piloto, participando 7 entidades de los tres niveles de gobierno; y **AO0003.Ejecución de asistencias técnicas en materia de innovación pública**, se han ejecutado diversas modalidades de asistencia técnica, alineadas con las necesidades de innovación pública y optimización de procesos, se ha capacitado a un total de 15 entidades, 387 servidores públicos, 69 estudiantes y 61 representantes de la sociedad civil.

SS.03.04.02 Otorgamiento de reconocimientos a iniciativas innovadoras, de manera confiable, para entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En relación a los indicadores ISS.03.04.02.01 y ISS.03.04.02.02 que miden la cobertura y la calidad de las iniciativas de innovación en las entidades públicas, se reportaron resultados de 22.22% y 45.68%, frente al logro esperado de 20% para ambos indicadores, con avances de tipo 1 de 111.1% y 228.4%.

Se reporta cumplimiento de las siguientes actividades operativas: **AO0001.Aprobación de bases del concurso para el reconocimiento de iniciativas innovadoras**, referido al concurso Lima GovJam; **AO0002. Ejecución y desarrollo de concursos de innovación**, el concurso promovió la co-creación de soluciones ante desafíos públicos, fomentando la participación colaborativa y la integración de recursos y creatividad de redes externas y la comunidad, esto en colaboración con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), realizando cuatro sesiones para elaborar matrices de aprendizaje y formalizar la capacitación mediante certificados, reconociendo de logros alcanzados, el evento central se llevó a cabo los días 08 y 09 de noviembre, donde se seleccionaron 53 participantes de 266 postulantes; y **AO0003.Evaluación de las propuestas de iniciativas de innovación**, 9 equipos participantes presentaron sus soluciones innovadoras ante un jurado conformado por destacadas personalidades del ámbito público y académico, tras un proceso exhaustivo de revisión y deliberación, se seleccionaron los dos equipos más destacados, cuyas propuestas fueron anunciadas el 11 de noviembre, destacándose por su enfoque disruptivo y su capacidad para abordar de manera efectiva los desafíos planteados en el concurso.

SS.03.04.03 Acompañamiento para la implementación de mejoras en los servicios, con pertinencia territorial, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Respecto a los indicadores ISS.03.04.03.01 y ISS.03.04.03.02 que miden la cobertura y la calidad para el acompañamiento brindado para la implementación en la mejora de los servicios, se obtuvieron resultados de 55.71% y 100%, frente al

	<p>logro esperado de 50% y 100% respectivamente, con avances de tipo 1 de 111.4% y 100%.</p> <p>También se reporta cumplimiento de las actividades operativas: AO0002. Ejecución de la estrategia y plan de trabajo para la mejora de los servicios, las entidades a cargo de los seis servicios priorizados realizaron la evaluación, producto de ello identificaron oportunidades de mejora y plantearon acciones que permitan cerrar las brechas y mejorar los servicios, que han sido plasmados en cronogramas de implementación, se brindó asistencia técnica a 46 entidades a fin de que prioricen, evalúen y mejoren sus servicios, se solicitó a 16 entidades que remitan un informe describiendo las acciones de mejora implementadas como producto del análisis de los reclamos ciudadanos; AO0003. Evaluación de los servicios mejorado, las entidades ONP y SUNAFIL realizaron la implementación de mejoras en sus servicios priorizados en el marco de la Norma técnica de Calidad, producto de dichas implementaciones se ha evaluado la mejora de los servicios; y AO0004. Reconocimiento de las entidades públicas que implementan mejoras, Proinversión cumplió con la implementación de las mejoras emitiendo el Oficio N° D000814-2024-PCM-SSCS de reconocimiento por la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público.</p>
<p>OP.04. Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.</p>	<p><u>Actividades operativas (responden a lineamientos técnico normativos)</u></p> <p>A4.1.3 Seguimiento a la implementación de los mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto En el ejercicio 2024 se priorizó el seguimiento a los 13 compromisos que son parte del V Plan de Acción de Gobierno Abierto – PAGA, en materia de ambiente, educación, salud, justicia abierta y parlamento abierto, obteniendo a noviembre 2024 un avance promedio en el cumplimiento de los compromisos del 66%, según el quinto reporte de avance.</p> <p><u>Servicios administrativos</u></p> <p>SS.04.02.01 Asistencia técnica oportuna con pertinencia territorial en Gobierno Abierto para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. En relación a los indicadores ISS.04.02.01.01 y ISS.04.02.01.02 que miden la cobertura y la calidad del servicio de asistencia técnica en Gobierno Abierto en las entidades públicas, se reportaron resultados significativos de 0.40% y 0.49%, frente al logro esperado de 0.03% para ambos indicadores, con avances de tipo 1 de 1316.9% y 1646.1%.</p> <p>Adicionalmente para implementar el servicio se dio cumplimiento a las actividades operativas de AO0001. Identificación de entidades públicas que reciben asistencia técnica en gobierno abierto y AO0002. Elaboración de la programación anual de las entidades públicas que reciben asistencia técnica, esto a través de su inclusión en el Plan de trabajo de la Secretaría de Gestión Pública ejercicio 2024. El 28.11.2024 se dictó una charla magistral en el marco del curso MOOC “Modernización de la gestión pública”, realizado en coordinación con SERVIR, sobre el tema “Estado abierto”.</p> <p>SS.04.02.02 Acompañamiento oportuno con pertinencia territorial a los procesos de co creación de los Planes Acción de Gobierno Abierto para las entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno. En relación al indicador ISS.04.02.02.01 que mide el porcentaje de entidades públicas priorizadas que reciben el acompañamiento a los procesos de cocreación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto de manera oportuna, se obtuvo un</p>

resultado de 16%, por debajo del logro esperado de 65%, con avance de tipo 1 de 24.6%, debido a que se encuentra pendiente la aprobación de los lineamientos para los procesos de cocreación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto y la consecuente sensibilización de la metodología, lo que permitirá a su vez realizar una adecuada priorización de entidades públicas.

Respecto al indicador ISS.04.02.02.02 que mide el porcentaje de entidades públicas priorizadas por nivel de gobierno que reciben acompañamiento a los procesos de cocreación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, se obtuvo un resultado de 16%, sobre el logro esperado de 10%.

También se reporta cumplimiento de la actividad operativa **AO0003.Seguimiento al proceso de cocreación del PAGA**, habiéndose efectuado coordinaciones con las representantes de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), a fin de esclarecer las actividades previas a la planificación de la cocreación del VI Plan de Acción de Gobierno Abierto, obteniendo información actualizada acerca de los estándares, criterios de evaluación y periodos para su aprobación. Adicionalmente en la tercera sesión ordinaria del Foro Multiactor, se tuvo como acuerdos: 1) La aprobación de la creación de un boletín de gobierno abierto elaborado por los miembros del Foro Multiactor y 2) La aprobación para invitar a las entidades líderes y responsables para que informen sobre sus avances en la implementación del V Plan de Acción de Gobierno Abierto; en la cuarta sesión ordinaria del Foro Multiactor, se informó sobre la elaboración de la metodología y desarrollo del VI Plan de Acción de Gobierno Abierto, en base a los criterios establecidos en la normativa vigente sobre la materia, adicionalmente se brindaron recomendaciones para mejorar su inclusividad y efectividad.

SS.04.03.01 Asistencia técnica con pertinencia intercultural y accesible para los procesos de comunicación efectiva para las entidades públicas del Poder Ejecutivo.

No se implementó el servicio administrativo, porque no se elaboró la metodología para impartir la asistencia técnica en procesos de comunicación efectiva con pertinencia territorial, porque en año 2024 no se contaba con la actividad operativa en el planeamiento institucional de la PCM, que programe las metas físicas y el recurso presupuestal para su elaboración.

Para revertir tal situación, se ha incorporado en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la PCM, específicamente con la AEI 01.06 Comunicación efectiva con pertinencia intercultural y orientación continua, acciones de consultas públicas en las entidades de los tres niveles de gobierno; de responsabilidad de la Secretaría de Comunicación Social de la PCM.

SS.04.04.01 Sistema de información digital de gestión de reclamos fiable para las entidades de los tres niveles de gobierno.

En relación a los indicadores ISS.04.04.01.01 y ISS.04.04.01.02 que miden la cobertura y la calidad de los sistemas para la gestión de reclamos en las entidades públicas, se reportaron resultados significativos de 56.39% y 80.69%, frente al logro esperado de 30% y 55% respectivamente, con avances de tipo 1 de 188% y 146.7%.

Adicionalmente para implementar el servicio se dio cumplimiento a las actividades operativas: **AO0001.Elaboración de la metodología de evaluación, con el uso de la herramienta de seguimiento denominada "tablero de control de información" (dashboard)**, para hacer seguimiento al avance de implementación de la plataforma digital Libro de Reclamaciones, así como a los indicadores

	<p>relevantes que permitan determinar el nivel de gestión óptima, oportuna y adecuada de la gestión de reclamos. Se estableció el análisis del reporte Anexo 5 de la Plataforma para identificar periódicamente los reclamos vencidos pendientes de atención de más de 493 entidades públicas. AO0002. Emisión de la muestra de libros de reclamaciones electrónicos a evaluarse, la SSCS evalúa de manera periódica una cantidad determinada de entidades a fin de identificar observaciones respecto a: la publicación del libro de reclamaciones en la página web de las entidades, la señalética, reclamos vencidos sin atender, entre otros, evaluándose el informe anual de resultados de la gestión de reclamos de 16 entidades, donde se identifican aspectos vinculados al cumplimiento de la normativa; y AO0004. Identificación de oportunidades de mejora del servicio, se identificaron 23 oportunidades de mejora de la plataforma digital Libro de Reclamaciones como resultado de la evaluación de la gestión de las entidades públicas, cuya incorporación está contribuyendo con la mejora de la gestión.</p> <p>SS.04.04.02 Asistencia técnica oportuna y continua sobre los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. Respecto a los indicadores ISS.04.04.02.01 y ISS.04.04.02.02 que miden la cobertura y la calidad del servicio de asistencia técnica sobre los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria, se reportaron resultados significativos de 74.55% para ambos indicadores, frente al logro esperado de 60% y 70% respectivamente, con avances de tipo 1 de 124.2% y 106.5%.</p> <p>También se reporta cumplimiento de las actividades operativas: AO0001. Desarrollo de la plataforma de consulta pública, la SSAR vienen realizando gestiones para obtener el apoyo de la cooperación internacional con el fin de financiar el diseño de la plataforma de consulta pública que mejore la transparencia en la formulación de regulaciones y garantice que las decisiones regulatorias se basen en evidencia; AO0002. Elaboración y actualización de los documentos normativos, la SSAR elaboró la guía de consulta, con el objetivo de establecer lineamientos claros y estandarizados que fortalezcan la participación ciudadana y la transparencia en los procesos regulatorios.</p> <p>SS.04.04.03 Asistencia técnica con pertinencia intercultural y continua para la implementación de voluntariado como mecanismo de colaboración y participación ciudadana para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. No se implementó el servicio administrativo, debido a que no se han establecido los criterios para brindar la asistencia técnica para la implementación del voluntariado en las entidades públicas, que estaría contenido en un instrumento elaborado en coordinación con el ente rector del sistema funcional de voluntariado que es el MIMP, lo que se encuentra pendiente y se retomaría en el ejercicio 2025.</p>
--	---

III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

Entre las alternativas se considera las siguientes:

- Continuar con la difusión de la PNMGP al 2030 y su modelo de gobernanza, a nivel regional y local, en tanto se han establecido actividades operativas para la implementación del lineamiento de carácter normativo L.1.1. Fortalecer la rectoría sectorial de los Ministerios con enfoque territorial, que implica el diseño e implementación de políticas regionales y locales que incorporen las necesidades y expectativas territoriales.

- Efectuar reuniones trimestrales con los puntos focales designados por las entidades responsables de la ejecución de los servicios administrativos y el desarrollo de las actividades operativas, a efectos de realizar un oportuno seguimiento y evaluación a la implementación de la PNMGP al 2030.
- Priorizar la implementación de las actividades operativas que permitan la creación de valor público para dar respuesta oportuna a las expectativas y necesidades de las personas, e incorporarlas al planeamiento institucional que programe las metas físicas y asigne el recurso presupuestal.
- Fortalecer el proceso de articulación de la PNMGP al 2030 con el planeamiento institucional de las entidades públicas, los que incluyen el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI).
- El seguimiento a los indicadores de servicio administrativo, ha evidenciado oportunidades de mejora, mediante su actualización, como es el caso del S.3.1.2 Sistema de información de gestión organizacional interoperable para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en tanto existen otras herramientas más amigables y de implementación en corto plazo que contribuyan de manera más efectiva al logro del objetivo de fortalecimiento de la gestión de la información en la materia de estructura organización y funcionamiento del Estado, como es el uso de un asistente virtual para la atención de consultas, el mismo que puede escalar a través de la incorporación de la inteligencia artificial.
- Es necesaria la modificación en la responsabilidad, fuente y base de datos en los indicadores del S.2.5.1 Asistencia técnica oportuna en gestión de riesgos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, a razón de la adecuación del marco normativo vigente establecido en el literal h) del artículo 7 del Capítulo III del Decreto Supremo N° 123-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, que indica la evaluación de riesgos de gestión se implementa "siguiendo los lineamientos y metodologías que se determinen con la Secretaría de Integridad Pública o la que haga sus veces de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Contraloría General de la República en el marco de sus respectivas competencias; por lo tanto se debe incluir en la responsabilidad a la Secretaría de Integridad Pública-SIP de la PCM.
- Para el seguimiento oportuno a la implementación del servicio administrativo S.3.2.3 Repositorio de conocimiento fiable y accesible para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, se requiere la actualización de los indicadores, respecto a la Norma técnica N° 01-2025-PCM/SGP para la Gestión de Conocimiento en el Sector Público, aprobada con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2025-PCM/SGP, la misma que establece "el repositorio de conocimiento organizacional debe ser implementado por cada entidad", por lo que adicionalmente se debería incorporar una actividad operativa para la definición de los criterios para la publicación de la información y del medio de verificación de la implementación del servicio en las entidades de los tres niveles de gobierno.